

5105  
EPP 90899  
Quito, 21 de Febrero del 2019

Señor

Abraham Michael Van Leeuwen

Presente.-

De mi consideración:

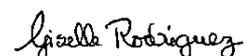
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "OPERADORA DE TURISMO ANDEANTRAVEL COMPANY CIA. LTDA", en la sesión del día 21 de febrero del año dos mil diecinueve, resolvió reelegirlo como PRESIDENTE de la compañía "OPERADORA DE TURISMO ANDEANTRAVEL COMPANY CIA. LTDA", por un periodo de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Sexto Y Decimo primero de Estatuto Social de la compañía "OPERADORA DE TURISMO ANDEANTRAVEL COMPANY CIA. LTDA". A usted le corresponderá ejercer la representación legal, de la compañía en forma individual. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido. Le corresponde: a) Presidir las Juntas Generales; b) Legalizar con su firma las Actas de Juntas Generales; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los certificados de aportación; d) La administración ordinaria de la compañía; e) Las demás que señale la junta general o la Ley.

La compañía "OPERADORA DE TURISMO ANDEANTRAVEL COMPANY CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el 23 de Marzo del 2001, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de Mayo del 2001. 1912

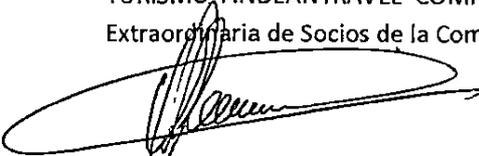
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración.

Atentamente,

  
Giselle Rodríguez

Secretaria de la Junta

RAZON: En Quito, el 21 de febrero del 2019, ABRAHAM MICHAEL VAN LEEUWEN, de nacionalidad holandesa pero diestro en el idioma castellano, con cedula de identidad N° 171870269-7, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía "OPERADORA DE TURISMO ANDEANTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.

  
Abraham Michael Van Leeuwen  
CC. 171870269-7